



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Guía de inscripción para Programas de Posgrado Maestría en Administración Hospitalaria

Términos de la convocatoria:
Resolución Académica 3365 del 3 de octubre de 2019

I-1050-0001

Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La **Facultad Nacional de Salud Pública** de la Universidad de Antioquia, informa que, hasta el 29 de mayo de 2020, estarán abiertas las inscripciones para el siguiente programa en la ciudad de Medellín:

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Maestría en Administración Hospitalaria	1	Mínimo 13 Máximo 25	4 semestres: Viernes: 4:00-9:00 p.m. Sábados: 7:00 am -2:00 pm	8 SMMLV*	105258

* SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pueden aspirar a la Maestría los profesionales que al momento de la inscripción presenten el siguiente perfil:

- Profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos.

Entregar hoja de vida y documentos de respaldo, en los que certifique: títulos de pregrado y títulos de posgrado si los tuviere, calificaciones obtenidas en pregrado y posgrado, certificación de la experiencia laboral, certificación de cursos de educación continua, investigaciones, publicaciones. La información se recibe hasta las 4:00 de la tarde del 2 de junio de 2020, en la **Facultad Nacional de Salud Pública, calle 62 N. 52-59, oficina de Posgrados N° 414.**

Tiempo de dedicación al programa

Los programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública se acogen a lo establecido en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación donde se reconoce que el proceso de formación requiere la proporcionalidad de 3 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial con el docente para los programas de maestría.

Señor aspirante, es su responsabilidad adjuntar en las fechas indicadas la documentación requerida para la inscripción, la cual debe ser legible. La universidad no realizará requerimientos por información incompleta o ilegible; en estos casos el documento se entenderá como no aportado.

2. PRESENTACIÓN

El programa de **Maestría en Administración Hospitalaria** se ha diseñado como una respuesta de la Universidad de Antioquia a los retos que impone a la sociedad colombiana la implementación radical del modelo de mercado regulado en el sector de la salud y ante la subsecuente necesidad de formación de talento humano a nivel de maestría con la capacidad de entender comprensivamente los fenómenos económicos y del sistema de salud que determinan críticamente la gestión del hospital como espacio del qué hacer médico, con los conocimientos y las habilidades para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito de las organizaciones hospitalarias de los sectores público y privado, y la sensibilidad ética y de justicia social que conllevan los procesos políticos y administrativos en relación con la salud de la población objeto de sus servicios.

El programa de Maestría en Administración Hospitalaria propone la formación de profesionales capacitados en un ejercicio administrativo orientado hacia prácticas gerenciales que privilegien la garantía del derecho a la salud, que justifica a la institución hospitalaria en el marco de una sociedad civilizada, asumiendo íntegramente la responsabilidad de su rol en la recuperación y el mantenimiento del bienestar de su población objeto y como dispositivo imprescindible para la producción social de la salud.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Orientar el proceso formativo para el desempeño en los distintos ámbitos de la administración y la gestión del hospital y de otras instituciones prestadoras de servicios de salud, en términos de generación de conocimientos y de propuestas de innovación e intervención, que garantice su transformación, desarrollo y sostenibilidad, para una adecuada respuesta a las necesidades de salud de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar habilidades para intervenir problemas pertinentes a la administración de los hospitales y otras instituciones prestadoras de servicios de salud y a los problemas económicos, sociales, políticos y culturales que afectan su desempeño.
- Desarrollar actitudes investigativas que permitan abordar el análisis integral de los problemas de la gestión en los espacios hospitalarios y en otras instituciones prestadoras de servicios de salud, mediante la adecuada comprensión y uso de los diferentes enfoques, métodos y técnicas de administración y gestión.
- Analizar las bases conceptuales, modelos y teorías, así como las ideas, nociones y definiciones del conocimiento científico y empírico en el campo de la Administración aplicada a la organización hospitalaria y otras instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Analizar los determinantes políticos, económicos, sociales, ambientales, históricos, administrativos de las instituciones prestadoras de servicios que concurren a los cuasi-mercados de la salud, como base para propender por el desarrollo de las mismas.
- Analizar las estrategias administrativas y gerenciales aplicables a las instituciones hospitalarias y otras prestadoras de servicios de salud.
- Analizar las funciones del administrador-gerente hospitalario, su desempeño y aplicación en el marco del derecho a la salud en el escenario de la ideología de la competencia regulada.
- Desarrollar habilidades la innovación, intervención y transformación organizacional desde la perspectiva de los procesos hospitalarios, la responsabilidad social y las realidades económicas del sector.
- Desarrollar un pensamiento crítico que oriente la toma de decisiones para la adecuada administración y gestión de las instituciones hospitalarias y otras prestadoras de servicios de salud.

4. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

El egresado del programa de Maestría en Administración Hospitalaria se caracterizará:

- *En lo personal*, deberá caracterizarse por su compromiso en el interés público, por involucrarse críticamente en las estructuras de poder y toma de decisiones en las organizaciones y, por propiciar desde cualquiera de sus ámbitos de desempeño, una gestión ética de los recursos a su cargo para que responda a las necesidades e intereses de las partes involucradas, al respeto por el derecho de personas, familias, grupos humanos y comunidades a la vida, la salud, la seguridad social, el bienestar y el desarrollo pleno y dignificante de su potencial humano.
- *En la práctica de la Administración en las organizaciones asistenciales en salud*, será un gestor competente con actitud reflexiva y permanente sobre la realidad, orientado a la generación, con métodos apropiados, de conocimientos sobre el proceso administrativo de la prestación de servicios asistenciales de salud y sus condicionantes. Específicamente será gestor del diseño, ejecución, análisis, evaluación, difusión y aplicación de intervenciones, acciones y de investigaciones dirigidas a explicar y comprender las dinámicas que se surten en el interior de las organizaciones hospitalarias y prestadoras de servicios de salud. Será así mismo una persona capaz de aplicar de manera creativa los avances de los distintos campos disciplinares y del conocimiento a la solución de necesidades y de los problemas organizacionales, para la construcción de una sociedad mejor, más justa, más autónoma y más saludable.
- *En lo laboral*, será una persona orientada al ejercicio de la autogestión, la autoformación, la proactividad, el trabajo en equipo y la responsabilidad social.

5. PERFIL OCUPACIONAL DEL EGRESADO

El egresado de la Maestría en Administración Hospitalaria podrá incursionar, de manera exitosa, en el mercado laboral del sistema de salud y de la seguridad social en salud, para la generación de soluciones integrales en salud, desde el amplio campo acción de la administración y gestión de las instituciones hospitalarias y otras prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas, de diferentes niveles de atención y grados de complejidad, en coordinación con otros actores del sistema. En este sentido, estará en capacidad de:

1. Comprender el entorno de salud y seguridad social y la integración del hospital al sistema de salud.
2. Aplicar las teorías, técnicas y herramientas de la administración y gestión para comprender, interpretar y realizar acciones, conducentes al adecuado direccionamiento y cumplimiento de objetivos y propósitos de las instituciones hospitalarias y otras prestadoras de servicios de salud.
3. Gestionar el conocimiento, la tecnología y la innovación en escenarios de servicios de salud, que garantice su desarrollo, competitividad y permanencia.
4. Orientar equipos de trabajo para el desarrollo de soluciones a retos y desafíos organizacionales con fundamento en principios y valores en defensa al derecho a la salud.
5. Utilizar estrategias hospitalarias responsables con la prevención, mitigación e intervención tendientes a la disminución de los impactos globales ambientales que afectan a las comunidades, a la salud y a la vida.
6. Aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades en propuestas de mejoramiento o transformación de las realidades según las necesidades locales.
7. Establecer procesos de relacionamiento y coordinación con otros actores del sector salud y otros sectores con miras a garantizar el adecuado funcionamiento de las instituciones hospitalarias u otras prestadoras de servicios de salud que se administren y gerencien, dentro de la red integrada de servicios de la región, para el cumplimiento de los fines organizacionales.

6. PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	Tipo	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7026101	Estadística	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7026102	Salud Pública	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7026103	Fundamentos de Administración	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7026104	Protección Social y Seguridad Social	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7026105	Liderazgo Transicional	1	T	No	No	12	1	36	3	48
7026106	Sistema Integrado de Gestión Hospitalario I	3	TP	No	No	36	3	108	9	144
7026107	Electivo I	1	T	No	No	12	1	36	3	48
7026108	Seminario de Trabajo de grado I	3	T	No	No	36	3	108	9	144
Subtotal		19				228	19	684	57	912

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	Tipo	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7026201	Políticas Públicas	2	T	7026102	No	24	2	72	6	96
7026202	Teoría Organizacional	3	T	7026103	No	36	3	108	9	144

7026203	Administración Hospitalaria I	4	TP	7026103	No	48	4	144	12	192
7026204	Gestión Hospitalaria I	4	TP	7026106	No	48	4	144	12	192
7026205	Administración Financiera	3	T	7026103	No	36	3	108	9	144
7026206	Seminario de Trabajo de grado II	3	T	7026108	No	36	3	108	9	144
Subtotal		19				228	19	684	57	912

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	Tipo	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7026301	Epidemiología aplicada a los servicios hospitalarios	2	T	7026203	No	24	2	72	6	96
7026302	Administración Hospitalaria II	2	TP	7026203	No	24	2	72	6	96
7026303	Gestión Hospitalaria II	2	TP	7026204	No	24	2	72	6	96
7026304	Sistema Integrado de Gestión Hospitalario II	2	TP	7026204	No	24	2	72	6	96
7026305	Administración Financiera Hospitalaria	2	T	7026205	No	24	2	72	6	96
7026306	Gobierno Clínico - Ética	2	T	7026203	No	24	2	72	6	96
7026307	Electivo II	1	T	No	No	12	1	36	3	48
7026308	Práctica hospitalaria	3		7026203 7026204	No	36	3	108	9	144
7026309	Seminario de Trabajo de Grado III	3	T	7026206	No	36	3	108	9	144
Subtotal		19				540	45	1620	135	2160

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	Tipo	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7026401	Gestión de Tecnología	2	T	7026303	No	24	2	72	6	96
7026402	Gestión de la Innovación	2	T	7026303	No	24	2	72	6	96
7026403	Trabajo de Grado	3	T	7026108 7026206 7026309	No	36	3	108	9	144
Subtotal		7				84	7	252	21	336
Total		64				768	64	3240	270	3072

Cr: Créditos T: Tipo de curso. Teórico (T), Practico (P) o Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito C: Correquisito
 THP: Total horas por semestre con presencia del profesor
 HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor
 THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial
 HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial
 THS: Total horas semestre

7. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a. Realizar el pago de los derechos de inscripción y diligenciar el formulario de inscripción a través del portal universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin.
- b. Adjuntar fotocopia del documento de identidad (Sólo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía Colombiana o de extranjería para residentes en Colombia). Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo al país de origen y las actividades a realizar: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases
- c. Ser profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación del mismo o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de La Haya se debe adelantar la cadena de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- d. **Entregar, en sobre sellado, en la coordinación de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública Calle 62 # 52-59 cuarto piso, oficina 414, Medellín, Colombia, la siguiente información:**

Hoja de vida que incluya la información sobre títulos académicos, calificaciones de pregrado y de posgrado si los tuviere, calificaciones obtenidas en pregrado y en posgrado, experiencia profesional, docente e investigativa y publicaciones realizadas. **Todos los documentos, deben ser copia de los oficiales de las entidades que los expiden.**

Un ensayo sobre aspectos relacionados con la prestación de servicios de salud en el ámbito del Sistema de Salud; documento con máximo cuatro mil palabras, márgenes normal y letra Arial tamaño 12 con máximo diez referencias.

Nota: .La Fecha límite de recepción de documentos es hasta el 2 de junio de 2020 a las 4 pm. Los aspirantes que residan en otra ciudad deberán enviar la información vía correo certificado.

Los aspirantes residentes en el exterior se acogen a los mismos criterios de admisión definidos en esta convocatoria. Estos, deberán enviar hoja de vida con sus respectivos soportes y el ensayo de manera electrónica al correo convocatoriasposfnsp@udea.edu.co

Los aspirantes residentes en la ciudad de Medellín realizarán sustentación del ensayo de manera presencial. En caso de requerirse un medio virtual para la sustentación se hará de acuerdo con las condiciones tecnológicas de la facultad. A excepción de extranjeros y residentes en otras ciudades, quienes residiendo en la ciudad de Medellín requieran la utilización de estos medios, deberán realizar solicitud donde informen oportunamente las razones por las cuales deben sustentar así al correo convocatoriasposfnsp@udea.edu.co.

Los aspirantes extranjeros que sean admitidos deberán acreditar para el momento de la matrícula el título profesional apostillado en el consulado colombiano del respectivo país.

Los aspirantes de Colombia deben presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

Nota: Es responsabilidad de los aspirantes, adjuntar en las fechas indicadas, la documentación requerida para la inscripción, la cual debe ser legible y en formato PDF. La Universidad NO realizará requerimientos por documentación incompleta o ilegible; en estos casos el documento se tendrá como no aportado.

8. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para el caso de la Maestría en Administración Hospitalaria, se establecen los siguientes criterios de admisión al programa:

- Un ensayo sobre aspectos relacionados con la prestación de servicios de salud en el ámbito del Sistema de Salud, máximo 4000 (cuatro mil) palabras, el cual deberá ser sustentado ante jurados. Valor: 50%.

Ensayo de tipo argumentativo o académico, sobre cualquiera de los siguientes temas:

- La situación del sistema hospitalario en el sistema de salud.
- La importancia del hospital en el sistema de salud.
- La importancia del hospital para la solución de problemas de salud.
- El rol del hospital en la salud pública.
- La red de servicios de salud.
- La crisis hospitalaria en Colombia.

Criterios de evaluación del ensayo escrito: 30%

- Introducción: Valor máximo 10 puntos.
- Desarrollo del tema: Valor máximo 10 puntos.
- Conclusión: Valor máximo 5 puntos.
- Capacidad escritural: Valor máximo 5 puntos.

Evaluación de la sustentación oral del ensayo: 20%

- Argumentación Valor máximo 5 puntos
- Coherencia Valor máximo 5 puntos
- Capacidad comunicativa Valor máximo 5 puntos
- Uso de ayudas Valor máximo 5 puntos

• **Análisis de la hoja de vida del aspirante: Valor: 50%**

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Experiencia profesional certificada en años	Valor máximo 15 puntos.
- Promedio crédito acumulado en pregrado y/o posgrado	Valor máximo 15 puntos.
- Educación continuada (asistencia a cursos, seminarios y talleres)	Valor máximo 10 puntos.
- Publicación de impresos, material educativo, folletos, boletines, manuales, protocolos, guías, procesos-procedimientos, artículos, entre otros, debidamente certificados por institución competente en caso de no tener autoría evidente.	Valor máximo 10 puntos.

Se admitirá un máximo de 25 aspirantes, que hayan superado el punto de corte y obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente hasta completar los respectivos cupos. Quienes, pese a cumplir con el punto de corte no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles en el caso de quedar cupos disponibles de acuerdo con novedades que se presenten con estudiantes ya admitidos.

Para los aspirantes internacionales, en caso de empate, la selección se hará basada en el resultado de la evaluación del ensayo.

Para los aspirantes nacionales, en caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate la selección se hará basada en el resultado del ensayo.

De acuerdo con la Resolución 222 del Consejo de Facultad de Salud Pública del 29 de julio de 2016, los estudiantes de maestría deben acreditar la competencia lectora en segunda lengua o lengua extranjera en inglés, francés, portugués, alemán o italiano, como requisito para matricularse en el tercer semestre, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015. Para los aspirantes extranjeros, en quienes el español no sea su lengua materna, el requisito de idioma extranjero se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015.

9. CALENDARIO

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 29 de mayo de 2020
Inscripción por internet	Hasta el 2 de junio de 2020 en: www.udea.edu.co/posgrados >> Inscripciones >> Consultar preinscripción.
Recepción de documentos	Hasta el 2 de junio de 2020 Hasta las 16:00 en la oficina 414
Proceso de selección	Entre 3 de junio y el 16 de junio de 2020
Verificación de documentos para descuentos	Entre junio 16 y 30. Este proceso está a cargo de la Dirección de Posgrados la cual contactará los aspirantes elegibles para evaluar la aplicación de descuentos.
Publicación de Resolución de Admitidos	Julio 2020
Liquidación de matrícula	Julio 2020
Matricula	Julio 2020
Inicio de actividades académicas	Julio 2020

Si realizada la convocatoria no se llenare el cupo mínimo, se entenderá desierta y se autoriza a la Dirección de Posgrados, para que realice la gestión de devolución de dineros a quienes lograron el punto de corte por concepto de inscripción.

10. INFORMES:

Coordinador de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: Profesor Carlos Rojas. E mail: posgradossaludpublica@udea.edu.co . Teléfono 219 68 85

Oficina de Posgrados: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co Facultad Nacional de Salud Pública. Calle 62, No. 52 - 59 de Medellín. Teléfono 219 68 85.

Fecha: Marzo de 2020